



CORPORACIÓN • PARQUE NACIONAL
CHICAMOCHA

NIT. 804.017.696-7

Floridablanca, agosto 23 de 2023.



Señores

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Dirección

Teléfono

Ciudad

Correo: xxxxx@xxxxxxxxxxx.xxx

REF: Invitación a presentar propuesta para la compraventa de dotación de calzado para el personal de los diferentes centros de costos de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, la Corporación Parque Nacional del Chicamocha se permite invitarlo a presentar propuesta para "COMPRAVENTA DEL CALZADO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTOS DE LA CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA.", de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas y económicas:

1. OBJETO CONTRACTUAL

COMPRAVENTA DEL CALZADO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTOS DE LA CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA.

2. ALCANCE DEL OBJETO O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

El oferente para el cumplimiento del objeto contractual deberá ceñirse al cumplimiento del siguiente ALCANCE: entregar el calzado para el personal de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha, de acuerdo a las cantidades, calidades y condiciones establecidas previamente por parte de la Corporación.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución y supervisión es en las oficinas de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha.

4. PRESUPUESTO

El valor del contrato se estima en la suma de NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$91.484.560) M/CTE. MAS IVA.



parques de
santander

www.parquesdesantander.com

Página 1 de 4



ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bota con puntera de seguridad en fibra de vidrio y suela de poliuretano bidensidad	100		
2	Bota con puntera de seguridad red 6302R premium seguridad café Terrano o modelo Panther ref. CTX610 cuero graso café	160		
3	Bota de P.V.C. caña alta sin puntera red la macha color negro	50		
4	Bota de P.V.C. de caña alta con puntera de seguridad en acero (bota doble inyectada en P.V.C. 100% impermeable, antideslizante, punta en acero 12568, resistente al choque eléctrico y labrado profundo	100		
5	Bota en cuero negra lisa en micropiel con suela de poliuretano bidensidad, suela dieléctrica vulcanizada, cocida	50		
6	Bota en cuero Nobuk y suela de caucho café oscuro	90		
7	Tenis capellada P.V.C. suela de caucho puro antideslizantes blancos para dama área de enfermería	15		
8	Zapato administrativo casual	80		
9	Zapato Evacol antideslizante con agujeros en la capellada para ventilación del pie	50		
10	Zapato tipo tenis negros antideslizante con suela en caucho y capellada en cuero auxiliar de cocina	15		
	Subtotal			
	IVA			
	TOTAL			

Tabla N° 1: Valor del calzado de dotación para el personal de la Corporación.

5. FORMA DE PAGO

La CORPORACIÓN pagará al futuro CONTRATISTA el valor del calzado de dotación que se requiera según pedido, previa presentación de la factura electrónica, con certificado de contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa se encuentra al día con los aportes de seguridad social y parafiscal (si es persona jurídica) o con la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL (si es persona natural), y con informe del Supervisor donde evidencie el cumplimiento del objeto contractual.

NOTA: DEDUCCIONES: El futuro CONTRATISTA autoriza a la Corporación Parque Nacional del Chicamocha realice todos los descuentos tributarios que por Ley haya lugar.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Ejecutar por su cuenta y riesgo la realización del objeto contractual de una manera responsable.





- ✓ Acoger, acatar y cumplir las instrucciones y recomendaciones que para el efecto le imparta el CONTRATANTE a través del Supervisor designado por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha en relación con las características de la ejecución del objeto del contrato.
- ✓ Garantizar la calidad y cantidad del calzado solicitado según Orden de Pedido.
- ✓ Enviar el calzado, a las oficinas administrativas de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha Km. 1 hacienda La Esperanza, vereda Casiano Bajo, Floridablanca – Santander.
- ✓ Asumir todos los costos que demanden el cumplimiento del objeto del contrato.
- ✓ Dar cumplimiento al objeto contractual.
- ✓ Asumir cualquier gasto que se ocasione durante la entrega del calzado.
- ✓ Presentar factura para el respectivo pago acordado por las PARTES, junto con el certificado del contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa está a PAZ Y SALVO con la seguridad social y parafiscal (si es persona jurídica) o con la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL (si es persona natural) del mes que se prestó la compraventa. La factura debe llegar al correo electrónico facturacion@parquenacionaldelchicamocha.com antes del día 20 del mes (que no sea viernes, sábado, domingo o día festivo).

7. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA.

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- ✓ Fotocopia de la cédula del representante legal.
- ✓ Antecedentes judiciales del representante legal.
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal (vigencia inferior a tres meses)
- ✓ Antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural
- ✓ Antecedentes disciplinarios de la empresa.
- ✓ Antecedentes fiscales del representante legal o persona natural.
- ✓ Antecedentes fiscales de la empresa.
- ✓ Certificado de inhabilidades e incompatibilidades del representante legal.
- ✓ Certificación del Revisor Fiscal o Contador que acredite que están al día con el pago de seguridad social y parafiscal.

8. PLAZO

8.1 Plazo para presentar oferta

El término previsto para presentar la oferta no podrá ser superior a dos (2) días hábiles a partir del recibido de la presente invitación.





8.2 Plazo de ejecución del contrato

El plazo para la ejecución del objeto contractual se estima en TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha estipulada en el Acta de Inicio realizada una vez el futuro CONTRATISTA.

La vigencia del contrato será la misma del Plazo de Ejecución.

9. GARANTÍAS

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo la del pago de perjuicios causados con el incumplimiento, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al tiempo del contrato y tres (3) meses más.

Calidad del producto: La misma debe cubrir un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia del contrato y seis meses más.

10. CLAUSULA PENAL

Si llegase a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** o del **CONTRATANTE** o de terminación anticipada al vencimiento del plazo, la PARTE incumplida o que lo termina deberá pagar a la otra el equivalente faltante del valor del contrato, y que podrá cobrarse previo requerimiento con base en el presente documento, que prestará mérito ejecutivo para tal fin.

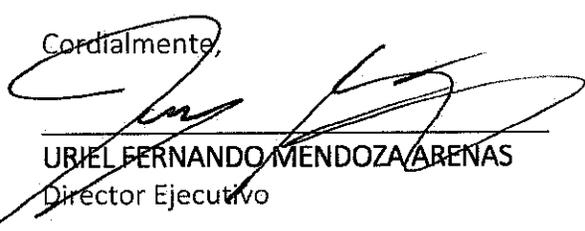
11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para el presente proceso de selección se tendrá en cuenta: valor, calidad, garantía.

12. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta se podrán presentar en el plazo establecido a través del correo electrónico contratacion@parquenacionaldelchicamocha.com o en físico en la oficina administrativa de la Corporación departamento de Compras, kilómetro 1, vereda Casiano Bajo Hacienda la Esperanza (antigua Cervecería Cláusen) PBX: 6394444 Floridablanca- Santander.

Cordialmente,


URIEL FERNANDO MENDOZA ARENAS
Director Ejecutivo

Aprobó Aspectos Técnicos:	Ing. Laura K. Calderón G.	
Aprobó Aspectos Administrativos:	Abg. Ayda Disney Carrillo R.	
Aprobó Aspectos Jurídicos:	Abg. Iván F. Carreño Betancourt	



parques de
santander